AYUNTAMIENTO DE GINES

BASES
XVIII CONCURSO DE PAELLAS
Gines 2026

PREÁMBULO

El Excmo. Ayuntamiento de Gines convoca el XVIII Concurso de Paellas de la localidad siendo su objetivo propiciar un espacio de encuentro y convivencia en el marco de la celebración, el 6 de diciembre, del Día de la Constitución (festivo nacional) a través de la gastronomía tradicional y casera, mediante la puesta en marcha de este Concurso de Paellas atendiendo a las siguientes

BASES REGULADORAS

CELEBRACIÓN DEL CONCURSO

- El XVIII Concurso de Paellas de Gines se celebrará el domingo 6 de diciembre de 2026 dando comienzo a las 11:30 horas y siendo las 14:30 horas la hora fijada para la presentación de las mismas para su valoración por parte del jurado.

- Todos los participantes deben estar a las 11:00 horas en su stand correspondiente, situado en el Parque municipal Concejala Dolores Camino.

UBICACIÓN

- El sitio concreto con el stand correspondiente donde cada participante deberá elaborar su paella será asignado desde el Ayuntamiento en el propio lugar de celebración atendiendo a las necesidades de espacio de cada participante (dependiendo del número de paellas que elaboren) y a criterios organizativos.

NORMAS BÁSICAS Y DESARROLLO DEL CONCURSO

- Cada concursante deberá aportar sus propios utensilios (cuchillo, tabla, paellera, fuego, etc.) para la elaboración de su plato.

- Además de los utensilios necesarios, los participantes aportarán todos los ingredientes que estimen oportunos salvo el arroz, que lo entregará la organización.

- La organización repartirá, además, en cada stand pan, y platos y cubiertos desechables para que el jurado y el público asistente puedan realizar la degustación correspondiente.

- Toda la elaboración de la paella se tendrá que realizar íntegramente en el stand a partir del momento de inicio del concurso, fijado a las 11:30 horas.

- La paella deberá ser realizada por dos personas como máximo: cocinero/a y ayudante, excepto si se hace más de una en un mismo stand, en cuyo caso podrán ser tres los participantes.

- En cada stand no podrá haber ninguna persona que no sea concursante, siendo esto motivo de penalización.

- Cada stand deberá tener expuesto y en un lugar visible, un cartel informativo con todos los ingredientes que lleve su/s elaboración/es con el fin de evitar posibles intoxicaciones por alérgenos alimentarios.

- Queda terminantemente prohibido fumar en el interior del stand durante la elaboración de la paella, conllevando penalización el incumplimiento de este punto.

- La paella podrá elaborarse a gusto del concursante añadiéndole éste los ingredientes que estime oportunos, pudiendo cada participante presentar una o más paellas a concurso. En caso de presentar más de una paella habrá de comunicarlo previamente a la organización.

- Los criterios que el jurado tendrá en cuenta para valoración serán, entre otros, el tamaño, la elaboración, el sabor y la presentación de cada paella.

- Las paellas han de ser de un mínimo de 3 kilos. La puntuación variará según el tamaño de la paella, otorgándose más puntos a las de mayor tamaño.

- Una vez presentado cada plato al jurado y tras darse aviso por parte de la organización, las paellas serán repartidas de forma gratuita entre todos los asistentes.

INSCRIPCIÓN

- La inscripción será gratuita y podrá formalizarse en tiempo y forma en el formulario on line habilitado a tal efecto en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Gines (en https://ayuntamientodegines.sedelectronica.es) así como presencialmente en la Oficina de Asistencia en materia de registro en la sede central del Consistorio (C/ Conde de Ofalia, nº2) en horario de 09:00 A 14:00 horas.

- Junto con la inscripción se firmará, además, una declaración responsable de cumplir con toda la normativa vigente en materia sanitaria, de salubridad y de manipulación de alimentos.

- El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 2 de diciembre de 2026 inclusive.

- Los concursantes podrán participar tanto a título individual como de forma grupal o en representación de algún colectivo concreto haciéndolo constar así en la inscripción y no alterando esto ningún punto de las bases.

PREMIOS

- En un mismo participante sólo podrá recaer uno de los tres primeros premios (aunque participe con más de una paella), si pudiéndose optar en éstos casos, además, al resto de los premios.

Se contemplan los siguientes premios:

- **1er Premio:** 150€ + 10 Kilos de arroz + Mandil de Oro (premio éste último que recibirán de manos de los ganadores/as de la edición anterior) + diploma.

- **2º Premio:** 100€ + diploma.

- **3er Premio:** 50€ + diploma.

- **Premio a la "Paella más original":** diploma.

- **Premio a la "Paella mejor decorada":** diploma.

- **Premio al "Chef y Pinche mejor equipados/as":** diploma.

- **Premio al pinche o pinches "más enrollados/as":** diploma.

- A todos los participantes se les hará entrega de un diploma como agradecimiento y recuerdo por su participación.

- El fallo del jurado se dará a conocer ese mismo día y se publicará después en la pagina web del Ayuntamiento de Gines.

- Los premios que se establezcan quedarán justificados por el Acta levantada al efecto por el jurado designado para el Concurso.

- Quienes ganen un premio económico deberán presentar el nº de cuenta donde hacer efectivo el premio mediante transferencia bancaria.

JURADO

- Las paellas serán valoradas por un jurado experto con experiencia profesional y perteneciente al último curso del grado Cocina y Gastronomía de la Escuela de Hostelería del IES Heliópolis de Sevilla.

- El fallo del jurado es inapelable, dándose a conocer su veredicto y procediéndose a la posterior entrega de premios el mismo día del concurso a su finalización del mismo en el propio recinto de la celebración.

ACEPTACIÓN

- La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.
- Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por la organización.
- En el caso de previsión climatológica adversa o cierre del parque por previsión de riesgo meteorológico, la organización podrá anular la celebración posponiendo la actividad a otra fecha. En ese caso la organización avisará a las personas inscritas por correo electrónico y/o teléfono, y en la página web del Ayuntamiento https://ayuntamientodegines.es/